

RESOLUCIÓN N°: 3411/26.-

Ramallo, 01 de abril de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, y

CONSIDERANDO:

Que el cáncer de cuello uterino es una de las principales causas de muerte prevenible en mujeres;

Que su detección temprana mediante controles ginecológicos periódicos como el Papanicolaou (PAP) y el test de VPH permite un tratamiento oportuno y eficaz;

Que la prevención también incluye la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), incorporada al Calendario Nacional de Vacunación;

Que es fundamental promover la concientización y garantizar el acceso equitativo a la salud;

Que resulta necesario reconocer y acompañar las acciones que se llevan adelante a nivel local;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir a la conmemoración del **Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino**.

ARTÍCULO 2º) Acompañar y reconocer las acciones de prevención, detección temprana y concientización llevadas adelante por el Hospital Municipal "José María Gomendio".

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE